

C.A.B.A, 09/03/2021.-

1.- Siendo las 19 hs del día de la fecha se reúne la Comisión Directiva en la sede social sita en F. García Lorca 350, con la presencia del presidente Daniel Pandolfi, el vicepresidente 2do Rafael Pierucci, el tesorero Adrián Andreatta, la profesora Claudia Miranda, el secretario de actas Santiago Godoy y el prosecretario de actas Matías Velázquez y los/as vocales titulares Mariel Falcone, Alberto De Aloysio, Carla Carrara, Daniel Laski, Carlos Burgos, Daniel Alcaraz, Paula Del Moro, Jorge Cervini, Gustavo Mustoni y Alberto Centanaro

2.- Se lee el acta anterior la cual se aprueba por unanimidad.

3.- La integrante del Tribunal de convivencia Nadia Solodkow expone sobre un tema disciplinario contra el socio Alan García, asimismo empleado de la institución, el cual se encuentra suspendido en sus funciones laborales, ante la situación actual y esperando la resolución final, se aprueba por unanimidad suspenderlo como socio en forma provisoria.

4.- El Secretario de actas Santiago Godoy informa sobre el contrato de mantenimiento general de parques y jardines, el mismo será llevado a cabo por Gustavo Santamarina, con domicilio en la Ciudad autónoma de Bs As, el mismo consta de corte de césped, mantenimiento de espacios verdes, poda de arboles, retiro de residuos podados, empleados a su cargo, herramientas, insumos y/o combustible para la ejecución de las tareas en las sedes social, estadio y colegio. Asimismo se presentó todos los seguros y documentación respaldatoria pertinente a la cobertura de los empleados a su cargo, el vinculo será por un año, con vencimiento el 31/03/2022, el costo es de \$ 110.000.- final por mes.
Se aprueba por unanimidad.

5.- El secretario de actas Santiago Godoy informa sobre el contrato de locación de servicios entre el Lic. Martín Iommi y la institución, por los servicios profesionales para la realización de las tareas de asistencia Técnica y profesional en la implementación de todas las medidas necesarias para la aprobación y registro de todas las edificaciones ubicadas en la sede Estadio.

Entre sus trabajos están asesoramiento técnico y profesional de consulta a Planeamiento urbano, presentación y aprobación del certificado de aptitud ambiental, registro de planos de obra del Estadio y certificado conforme a obra, análisis y cálculo de estructuras de las superficies construidas y a construir en el predio, registro de planos de Instalaciones de prevención contra incendio, certificado conforme a obra, registro de plano de ventilación, instalaciones eléctricas y de instalaciones sanitarias, informe técnico referido a la documentación necesaria para el registro de planos con Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A., levantamiento de clausuras ante la Dirección General de Infracciones del GCABA.

El vinculo es desde el 10/03/2021 y hasta el 10/03/2022 y con un costo de \$ 1.350.000.-, la forma de pago establecida es mediante cheque diferido al portador en tres etapas de pagos parciales.

Se aprueba por unanimidad.

6.- El Vocal suplente Diego De Aloysio informa sobre el acuerdo de sponsorización entre Avalian y el club, el mismo se extenderá hasta el 31/12/2022 con posibilidad de extender el vinculo, por lo cual la empresa será el sponsor y/o patrocinador oficial de la institución, lo que implica ceder espacios ubicados en el pecho de camisetas oficiales de futbol profesional, basquet profesional, hockey planteles superiores y la inclusión del logo de la empresa en todas las piezas de comunicación, estática, grafica y digital respecto de estos deportes, asimismo la instalación y mantenimiento de cartelera estática en diferentes espacios del club, de todas sus sedes.

Es dable destacar la creación de la Coordinación operativa entre las partes para el seguimiento y cumplimiento de lo acordado, de parte del club será el Área de MKT y Comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

7.- El presidente Daniel Pandolfi informa sobre la incorporación del jugador de basquet profesional Lucas Ortiz, con vinculo hasta la finalización del presente torneo, se aprueba por unanimidad.

8.- Se presentan para su aprobación, ésta primera etapa, de las siguientes subcomisiones:

Ajedrez, presidente Federico Messina, vicepresidente Jorge Alberto Minuto, secretario Alejandro Nogués, tesorero Ricardo Lopez, relaciones institucionales Daniel Ramón Álvarez.

Boxeo y Kick Boxing, presidenta Claudia Miranda, vicepresidente Fernando Sicilia, secretaria Malena Lucia Corzo.

DDHH y Acción social, presidente Mariano Vignozzi, vicepresidente Eichel Eduardo, vocal Cuyeu, Mariano, prensa Dorio, Julieta.

Natación, presidente Gustavo Nobile, secretario Mario Julio Molina, vocal 1 Mariela Verónica Diodati, vocal 2 Gabriel Enrique Escolí.

Taekwon-Do , presidente Horacio Bueno, Osvaldo Ricardo Sidoli, Claudio Ruben Domeniconi..

Futsal, presidente Matías Velázquez, vicepresidente Matias Garcia Olalla, secretario Martin Alejandro Langone, prosecretario Leonardo Alejandro Longhi, tesorera Paola Andrea Portnoy, vocales Alejandro Glantt y Facundo Sebastián Olima.

Voley, presidente Daniel Alcaraz, vicepresidente Matias Russo, secretario Paula Delmoro, prosecretario Javier Ferrari, tesorero Gabriel Arostegui, vocales Pablo Vaquero, Gabriel Longo, Silvina Rizzo, Carolina Sabato.

Burako, presidenta Alejandra Martinez, vicepresidente Miguel Arroyo, secretaria Cecilia Beatriz Sessa, prosecretaria Monica Garcia Sierra, tesorera Norma Zingale, protesorero Esteban Rogelio Cerizola, vocales Rosa Sambelli y Norma Vazquez.

Beisbol, presidente Damián Benfatto, vicepresidente Pablo Agarie, secretario Guido Monis, vocales Gabriela Niell Lautaro Ruisdiaz.

Pontevedra, presidente Pablo Bastide, secretario Julián Nemirovsky, tesorero Damián Benfatto, prensa Mariel Falcone, vocales Guillermo Camino, Oscar Furlani, Joaquín Galañena, Pablo Agarie.

Futbol Amateur, presidente Julián Nemirovsky, vicepresidente Guillermo Camino, responsable de la pensión y tesorera Mariel Falcone, vocales Flavia Etchevers, Oscar Furlani, Mónica Fiore, Pablo Sánchez, Pablo Cristini, Joaquín Galañena, Pablo Fucksman, Nicolás Gianfrancesco, Mariana Cassese, Adrián Pandolfi, Mariano Furlani, Alexis Scordo.

Handball, presidente Sergio Perego, vicepresidente Contreras Daniel, Sanchez Ethel, Popovich Pablo Manuel, Gonzalez Martin Gustavo, Caraffa Soledad Indiana.

Tenis, presidente Alfredo Pleguezuelos, vicepresidente Giustiniano Daniel, secretaria Raschelli Ana, tesorero Vega Norberto, vocales Borda Gabriela, Faure Elsa, Heuberger Pablo, Moguilevski Liliana, Pastorino Analia, Perrone Hernán.

Hockey, presidente Cristian Rimolo, vicepresidente Hernan Rios, secretario Gabriel Santa Maria, prosecretario Ariel Garrido, vocales Hernan Fondo, Carolina Lacman, Martin Borgghi, Eduardo Melo, Juan Manuel Pampim, Marcelo Garibaldi.

9.- El tesorero Adrián Andreatta informa sobre los cheques emitidos en Febrero 2021. y el balance mensual a Diciembre 2020, también se detalla el aumento de la recaudación, lo que está permitiendo en forma paulatina reponer las finanzas del club.

Merece una aclaración especial el hecho que en redes diversas se haya publicado que el Club estaría inhibido y con cierre de cuentas bancarias, debido al no pago de multas por cheques rechazados, que se encontraría registrada en la página del B.C.R.A.

Ante esta situación y teniendo en cuenta que en época prepandémica hubo una situación financiera que llevó en el tiempo a un total de 495 rechazos de cheques, éstos han sido levantados y pagados en un total de 478, quedando una rémora de

17 cheques que hasta la fecha no se han presentado para su cambio o repago debido a diferentes causas que intuimos como pérdidas, deterioros o archivados en alguna financiera, lo cierto es que, ante tal situación, se reclamó al Banco Santander Río de éste percance cancelado, quienes se disculparon por la tardanza en informar al Banco Central y admitieron su error prometiendo resolver el inconveniente a la brevedad. Vale aclarar que por Decreto del P.E.N. quedó sin efecto el cobro de las multas por cheques rechazados, lo que también invalida.

Por otra parte, y como hecho de haber establecido una ingeniería financiera, una planificación económica y un equilibrio entre ingresos y egresos, el último mes se alcanzó ese equilibrio que dio como resultado un leve superávit. Todo ello, respetando el aumento salarial del personal establecido por paritarias, el acuerdo judicial y extrajudicial de múltiples juicios laborales que arrastraban desde la época de los órganos Fiduciarios y de aportes por ART y de Obra Social. Este saneamiento deberá continuar para seguir creciendo en Infraestructura que de la posibilidad del incremento societario y el disfrute y comodidad de todo/as los/las asociados/as.

10.- El presidente Daniel Pandolfi informa sobre altas y bajas del futbol profesional en ésta nueva etapa:

El 17/02 asumieron sus cargos por un año, Diego Osella (Director Técnico), Javier Osella (Director Técnico Alterno) y Hernán Rodríguez (Preparador Físico).

17/02 Rescindieron contrato Nicolas Avellaneda, Cristian Carrizo y Matías Ramírez.

22/02 Rescinde contrato Joaquín Bahía.

22/02 firma contrato Sebastián Olivarez hasta el 31/12/2021.

25/02 firman contratos Luciano Balbi, Brian Fernández y Federico Costa.

26/02 firma contrato Federico Fattori.

01/03 firma contrato Alejandro Manchot.

02/03 firma contrato Victorio Ramis-

04/03 firma contrato Germán Rivero.

Lucas Ferrari y Federico Segovia extendieron sus contratos desde el 01/03 hasta el 31/12/2022.

09/03 firma contrato Franco Toloza hasta el 31/12/2021 sin cargo y con opción.-
Se aprueba por unanimidad.

11.- El tesorero Adrián Andreatta lee enteramente el contrato de colaboración y asesoramiento entre la institución y la empresa SCORE FUTBOL S.A. representada por su presidente Christian R. Bragarnik, con domicilio en la Ciudad autónoma de Bs AS.

Entre los considerandos se destaca la necesidad del club de un proyecto deportivo con la intención de dotar de viabilidad, profesionalidad y competitividad al área deportiva del futbol profesional, ergo la necesidad del asesoramiento-

Entre los aspectos generales del contrato se destacan que la prestación es asesoramiento y colaboración en:

Revisión y análisis de todos los contratos o acuerdos suscriptos o a suscribirse con jugadores, cuerpos técnicos auxiliares de éstos y aquellos empleado/as o servicios tercerizados relacionados con el fútbol profesional.

Planificación de ingresos y gastos del club relacionados al fútbol profesional.

La negociación y redacción de contratos de inversión, cesión de derechos o cualquier forma jurídica que permita el armado del plantel profesional, como así la preservación de los jugadores cuya proyección permitan capitalizar al club.

La planificación deportiva de la temporada que se deba disputar de común acuerdo con la CD, asesorando en las negociaciones y contrataciones en general, incluyendo los equipos de promoción o selectivos de apoyo o vinculación con el plantel.

La negociación en transferencias federativas o derechos económicos de jugadores profesionales o amateurs.

El asesoramiento en el mantenimiento de la infraestructura del club afectada al fútbol profesional, campos de juego y/o entrenamientos, insumos y maquinarias.

El presente contrato comenzará a regir desde su firma y hasta el 31/12/2023 y será renovable automáticamente por única vez y en un periodo similar, salvo que una de las partes notifique a la otra la voluntad de dejar sin efecto este contrato con 60 (sesenta) días previos.

Las partes acuerdan colaborar recíprocamente durante la vigencia del contrato y especialmente a intercambiar la información y documentación necesaria para el mejor cumplimiento de las prestaciones.

Asimismo las partes acuerdan el más estricto deber de confidencialidad recíproco con relación a toda información escrita o verbal en cumplimiento del contrato.

El asesor se compromete a cumplir su prestación respetando y salvaguardando las políticas institucionales y deportivas del club, no interfiriendo en su autonomía y en la toma de resoluciones, lo cual estará siempre a cargo de la CD.

A todo evento se deja expresamente aclarado que el asesor no CONSTITUYE GERENCIAMIENTO, ni es responsable técnico ni administrativo de ningún tipo, siendo su ÚNICA función asesorar y colaborar en aquello taxativamente determinado en el presente contrato.

Ninguna modificación será válida en el presente contrato si no es aprobada por ambas partes.

Los y las integrantes de CD exponen y hacen todas las preguntas necesarias para evacuar las dudas que surgen del contrato, se aceptan las sugerencias sobre el mismo, se debaten todos los puntos que podrían generar dudas y una vez estando el debate y estudio del contrato finalizado se procede a votar.

Con el único voto negativo de Daniel Laski y sin abstenciones, se aprobó por amplia mayoría.

Siendo las 21,30 hs y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión.



Club Ferro Carril Oeste
Santiago GODOY
Secretario de Actas



Club Ferro Carril Oeste
Carlos Daniel PANDOLFI
Presidente